

## *Procuración General de la Nación*

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2016.-

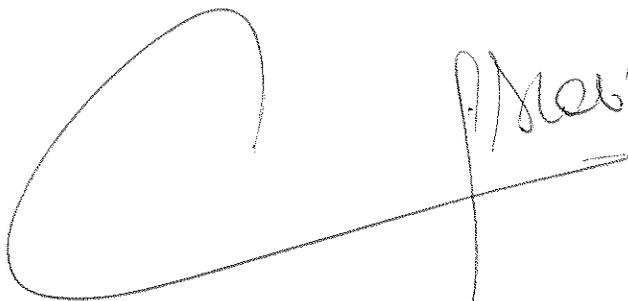
### VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Lotería Nacional S.E. informó que por motivos gremiales no resultará posible brindar el servicio de sorteos para la cobertura de vacantes de ingreso al Ministerio Público Fiscal, hasta nuevo aviso.

Los artículos 39 y 51 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF* (Resolución PGN 507/14 y su modificatoria Res. PGN 3329/16), disponen que “*Si por alguna razón no resultara factible la realización del sorteo por intermedio de la Lotería Nacional S.E., éste se efectuará con carácter público y ante actuario y/o escribano en la sede de la Procuración General de la Nación*”.

En consecuencia, hasta tanto se reestablezca el servicio prestado por Lotería Nacional S.E., y a fin de no resentir el flujo de trabajo de las fiscalías, cuyo personal se encuentra mermado, corresponde disponer que los sorteos para la cobertura de vacantes en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 48 (cargo de Auxiliar Interino, agrupamiento Técnico Administrativo), y la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 44 (cargo de Auxiliar Interino, agrupamiento Técnico Administrativo), se llevarán a cabo el día 7 del corriente, a las 12 horas, en la Oficina de “Ingreso Democrático” ubicada en Tte. Gral. J. D. Perón 667, 1° piso. Así se RESUELVE.

Notifíquese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

**MORELLI, Gonzalo Luis**

---

**De:** Sabrina Paola Beluzzo <SBELUZZO@loteria-nacional.gov.ar>  
**Enviado el:** lunes, 05 de diciembre de 2016 04:13 p.m.  
**Para:** FERNANDEZ, Maria Macarena; GOMEZ, Ivan; MORELLI, Gonzalo Luis  
**Asunto:** SUSPENSIÓN DE SORTEOS

**BUENOS AIRES, diciembre 5 de 2016**

**Dra. Romina Ronda**  
**Subsecretaria Letrada**  
**Procuración General de la Nación**  
**S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que debido a inconvenientes gremiales, no están dadas las condiciones para el correcto desarrollo de nuestros sorteos.

Por dicha causa, hasta nuevo aviso no podremos realizar los sorteos para el Ministerio de Procuración General de la Nación

Sepa disculpar los inconvenientes que dicha situación puede generar.

Saludo a Ud., atentamente.-

OMAR A. GONZALEZ  
SUBGERENTE DE JUEGOS  
GERENCIA DE MERCADO Y JUEGOS

El contenido del presente mensaje y/o la información adjunta en el mismo, es uso exclusivo de la/s persona/s o entidad/es a las cual/es esta/n dirigida/s. El mismo no podrá ser copiado, retransmitido, revelado o utilizado con otro propósito, sin la autorización de su remitente original. Si recibiere este mensaje por error, le solicitamos borrar el mismo y las copias contenidas en él. Lotería Nacional S.E. no se hace responsable, ni asumirá obligación legal alguna por información incorrecta, alterada, no deseada o no consentida, que pueda estar contenida en este mensaje de Correo Electrónico.